



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

DISPOSICIÓN N° 88

Bahía Blanca, 20/09/2023

VISTO

El Texto Ordenado del Régimen de Licencias para el personal Docente y de Investigación de la UNS aprobado por la Resolución CSU-N° 82/14.

El Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto N. ° 1246/2015.

Y CONSIDERANDO:

Que el Docente Jorge Moyano (Legajo 12273) solicitó una licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, del Departamento de Ciencias de la Salud, por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía;

Que por medio de la Resolución DCS 349/2023, el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, decide avalar la solicitud de licencia sin goce de haberes al Docente Jorge Moyano (Legajo 12273) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Salud, desde el 01/09/2023 al 29/02/2024, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias para el personal Docente y de Investigación y del artículo 49 II a) 1 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N. ° 1246/2015;

El informe de la Dirección de Asistencia y Legajos, con fecha 04/09/2023.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Docente Jorge Moyano (Legajo 12273) una licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Salud, desde el 01/09/2023 al 29/02/2024, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias para el personal Docente y de Investigación y del artículo 49 II a) 1 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N. ° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°: Pasar a la Dirección General de Personal y al Departamento de Ciencias de la Salud. Cumplido, archivar.

GARRIDO
Mariano
Enrique
Firmado digitalmente por
GARRIDO Mariano
Enrique
Fecha: 2023.09.22
12:42:43 -03'00'